

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 3603

RECOLETA, 09 OCT. 2018

VISTOS:

1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N° 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	R.U.T. Tacho Ley 19.628	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30218351	LAURA INES TOLEDO JAQUE				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41765379	TERCILA DEL CARMEN SALDAÑA LASTRA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30218243	ELIZABETH DEL CARMEN SEPULVEDA GUERRA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30240092	SEGUNDO ENRIQUE WONG FIGUEROA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
51103575	ANA ROSA MUÑOZ BAHAMONDE				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41381495	NILDA OLAYA ABARCA LEAL				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43065761	LIBERTAD DEL CARMEN ARAYA BECERRA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50243164	CARMEN GLORIA JARAMILLO DELGADO				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
51086453	MARIA LUISA MUÑOZ MUÑOZ				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43051677	LEONEL DEL CARMEN NEIRA ARRIAGADA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

1449252



		Tacho Ley 19.628	
50272740	MARIA ANGELICA HERRERA MORALES		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30364501	MARTA IRMA VASQUEZ ESPINDOLA		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
51085016	ELVIRA VRISTINA SALAZAR TORRES		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43121980	CRISTIAN EDUARDO CHAPARRO BOZO		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43171320	ENRIQUE IVAN NUÑEZ ARAYA		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30238619	TULIO HUMBERTO CANALES		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30039217	PATRICIA EUGENIA PIZARRO ROSALES		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30688220	CLARA FAUNDEZ CONTRERAS		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43169083	GUILLERMINA ISABEL ALVAREZ CABELLO		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30182784	LUIS RAUL MALDONADO ZUÑIGA		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41563939	MARIA VERONICA VASQUEZ VASQUEZ		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30638292	EDUARDO ENRIQUE PLAZA JARA		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA  
 SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
 DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO(S)

HNM/FMG/YLE/dvb

